



**Título:** Reflexiones sobre la formación de la ética en la Universidad

**Autor:** Lic. Prof. María Cristina Campagna

**Resumen:**

La reflexión que atraviesa estas páginas intenta justificar la necesidad de instalar la formación de la ética y de los valores cívicos en los futuros profesionales. Pues la construcción democrática de nuestro tiempo histórico exige una ética de la responsabilidad. Esa responsabilidad se expresa en la necesidad de programas de formación, de gestión, de dispositivos que impliquen un cuidado de la comunidad.

Aparece como un reclamo, una necesidad pedagógica, que nuestros alumnos tomen conciencia de la delicada situación que significa, en los tiempos actuales, la relación laboral y productiva con los valores éticos.

La pedagogía de la Modernidad exhortaba a la formación de hombres y mujeres disciplinados ante las prescripciones que instalaba el poder. Dado que la razón instrumental pudo diseñar una moral separada de las tradiciones del Libro, desembarazándose de un orden religioso para generar otro orden independiente y universal, laico, ligado al deber individual. Esta ética laicista tiene que ver con la sociedad disciplinaria, dogmática.

En oposición, en la cultura actual se impone la exigencia de desarrollar un profesional motivado, flexible, abierto a los cambios. Que se va instalando la necesidad de un nuevo paradigma ético, cuyos efectos se percibirán en la cultura del trabajo y sus resultados beneficiarán a la sociedad en su conjunto.



La reflexión que recorre en este trabajo, intenta justificar la necesidad de instalar en la Universidad la formación en los valores cívicos en los futuros profesionales, en todas las disciplinas que componen la currícula.

Aparece como un reclamo, una necesidad pedagógica que permita considerar que nuestros alumnos tomen conciencia de la delicada situación que significa, en los tiempos actuales, la relación laboral y productiva con los valores éticos.

La pedagogía de la Modernidad exhortaba a la formación de hombres y mujeres disciplinados ante las prescripciones que instalaba el poder. Dado que la razón instrumental pudo diseñar una moral separada de las tradiciones del Libro, desembarazándose de un orden religioso para generar otro orden independiente y universal, laico, ligado al deber individual. Esta ética laicista tiene que ver con la sociedad disciplinaria, dogmática, que es una ética excluyente dado que es opuesta totalmente a la ética religiosa; sus seguidores sostienen que las religiones son formas de discriminación y de sometimiento de los individuos. Además sostienen que la verdadera *libertad* está en negar toda forma de trascendencia y la necesidad de suprimir todo rasgo de religiosidad.

Si bien, en parte, se pueden sostener ciertos argumentos de estos seguidores de la ética laicista en un escenario mundial donde los discursos fundamentalistas y los fanatismos producen rechazos masivos, no es menos cierto que esta posición también de manera absoluta excluye, pues no intenta sino estigmatizar, ridiculizar o desdeñar a las distintas formas de religiosidad y en ocasiones actúan como a quienes critican, reduciendo las prácticas a su propia percepción (Cfr. Campagna, 2002).

Hay que alertar que muchas veces se propagandiza este tipo de ética como ética laica, despojada de todas las ataduras que sometieron históricamente a las personas las religiones. Es un reduccionismo que se funda en un concepto de tolerancia que menoscaba la libertad integral de las personas, y que es una aspiración de los nuevos tiempos.

En oposición, en la cultura actual se impone la exigencia de desarrollar un profesional motivado, flexible, abierto a los cambios. En la medida que se va instalando la necesidad de un nuevo paradigma ético, los efectos se percibirán en la cultura del trabajo, los resultados beneficiarán a la sociedad en su conjunto. Por ello la formación de la ética en la Universidad necesita atravesar distintos espacios como: la investigación, la docencia, la gestión.

En la mayoría de las universidades se insiste en la formación de sus cuadros de investigadores: en el método a utilizar, en el control de los resultados, etc. y en algunas se

ocupan de lo ético en el proceso integral de investigación, esto es correcto en parte, *hace falta algo más*: la responsabilidad social del investigador.

La construcción de nuevos saberes debe encauzarse hacia la producción del conocimiento con la agenda del desarrollo local y regional. Deben producirse líneas de investigación conjuntamente con actores no académicos, y difundir sus resultados para posibilitar el arbitraje de la ciudadanía.

Un tema que se soslaya es el financiamiento externo de las Universidades tanto a través de empresas privadas locales o internacionales. Es un asunto que en la actualidad está cuestionado tanto por docentes como estudiantes, ya que no es una herramienta de cooperación sino de imposición de proyectos de investigación. En la mayoría de los casos, estos proyectos responden a intereses alejados del modelo de distribución y promoción social.

Las cuestiones enunciadas, inconmensurables aunque complementarias, implican una nueva organización tecnocientífica que articule la actividad científica especializada y la sociedad civil para lograr un verdadero control social de la ciencia.

La Universidad no puede ser una ONG, ni suplir las responsabilidades que corresponden al Estado, tampoco impulsar cursos de extensión universitaria que en ocasiones sirven de cosmética cultural, y están alejados de las verdaderas necesidades de los más pobres. En todos los países de la Región la Universidad debe orientar sus investigaciones hacia la promoción de las poblaciones más necesitadas. Deben preparar profesionales aptos para acompañar los cambios que se están produciendo, en especial en las áreas de la intervención social, supeditando sus intereses particulares a la lucha contra la pobreza y a la promoción del capital social.

Además es urgente activar las investigaciones de ética aplicada que no se limiten a atender las "precauciones" que debe atender un futuro profesional para no violar los códigos legales sino asumir la responsabilidad social de ese futuro egresado tiene en sus acciones ante la comunidad. Los planes de formación de los actuales y futuros docentes, profesionales, investigadores no pueden limitarse al conocimiento de las normas o códigos profesionales, es esencial que tales personas sustenten una firme concepción ética basada en la solidaridad frente a la complejidad de los cambios culturales y la exclusión social. Pues al advertir estos nuevos paradigmas serán capaces de manejarse ante los desafíos, adecuar sus responsabilidades operacionales conforme al respeto a las minorías, a la dignidad personal de sí y de los otros.

Es urgente que la Universidad asuma la enseñanza de la ética de manera transversal, pues en todas las áreas del conocimiento se pueden presentar dilemas o conflictos éticos que pueden ser reflexionados y discutidos en conjunto alumnos y docentes.

Conjuntamente difundir la crítica a la actitud tan extendida por el neoliberalismo que "vende" a los jóvenes el éxito personal fomentando un hiperindividualismo donde el ganar dinero es la única meta, compitiendo contra los demás. La necesidad de pensar caminos al desarrollo sustentable considerando que nadie se "salva" solo.

La Universidad debe romper la orientación positivista de verdad, racionalidad, y utilidad, la enseñanza que fragmenta, que separa saberes al delimitar los ámbitos de cada especialidad y que sostiene la neutralidad, la universalidad y la objetividad científica, es un paradigma agotado.

Desde esta concepción de enseñanza y aprendizaje, la Universidad necesita romper con el sistema tradicional de transmitir respuestas a preguntas ya existentes, siempre propiedad de los que saben (los profesores). La Universidad también debe ser una fuente de nuevas preguntas, necesita comprender el valor de las preguntas. *Cuando un discípulo hace una buena pregunta, él es el verdadero maestro...* (Cfr. Buarque, 2005)

Esta ruptura supone ir eliminando actitudes como el elitismo científico, la expertocracia, promoviendo la democratización de la ciencia que va e influir sobre la definición y selección de los problemas de la agenda científica. Por todo ello implica pensar de manera diferente la actividad pedagógica, y abre a la formación de nuevos espacios y actores fuera de las aulas y del campus, que desplaza el rol docente de maestro a facilitador. Al eliminar la fragmentación de saberes, hace que los alumnos puedan entender que las soluciones requieren de la interdisciplinariedad ya que cualquier especialidad que desconoce la necesidad de colaborar con otras es un "saber ciego", un nuevo tipo de ignorancia sabia y experta.

El marco de la discusión de las cuestiones epistemológicas debe tener como guía la gestión de políticas científicas. El modelo actual defiende un modelo consumista de desarrollo que tiene que mutar hacia un modelo de desarrollo sustentable. Esto es lo que la Región Sur-Sur reclama. .

Hoy el saber no puede permanecer encerrado en las disciplinas tradicionales, los nuevos campos de conocimiento hacen que éstas se vuelvan decadentes. Es necesario crear nuevos espacios de práctica multidisciplinaria, de nuevos paradigmas para enfrentar las problemáticas locales, regionales y globales.

Los estudiantes deben ser cada vez más concientes de la diversidad no sólo social sino cultural, que adviertan que no hay culturas de primera y de segunda sino que hay culturas. Esta sensibilidad y comprensión les permitirá establecer lazos interculturales y la necesaria capacidad para interrelacionarse con otras culturas.

Se han abierto diferentes formas de la acción de los gobiernos latinoamericanos que permiten considerar la participación de nuevos actores sociales. Requieren nuevas formas de

abordar las políticas alejadas de las percepciones clásicas. Por tanto, los campos disciplinarios son desbordados y no pueden examinar integralmente problemas como el hambre, la diversidad cultural, la comprensión de los complejos problemas de salud y educación.

En una sociedad pluralista los ideales de felicidad pueden ser distintos, en cambio con las convicciones de justicia se apela a modelos intersubjetivos que ven más allá de la subjetividad individual. Considerar al otro, a todo ser humano, un sujeto con dignidad y derechos. Un ser que tiene un valor en sí mismo; que es fin, no un medio o un instrumento en utilizar.

La formación en los valores cívicos debe tener un carácter preventivo. Este último es el más importante para generar los cambios en las actitudes de la sociedad en su conjunto. Pues ser honesto, transparente, idóneo, responsable, etc. no son actitudes que conciernen únicamente para los que están en el poder, sino que estas virtudes deben ser asumidas por la comunidad.

La eficacia de la ética preventiva en la gestión educativa es un freno a futuras prácticas corruptas, pues desarrolla un ámbito de trabajo en que se premia la capacidad, donde se promueve el interés general, alienta el mejoramiento personal en un ámbito que necesariamente está instalado en el diálogo interpersonal, libre de abusos e iniquidades.

Además, se hace necesario promover el voluntariado social de los alumnos, pues tienen mucho que aportar a las necesidades urgentes que tienen los más pobres. Creatividad, interés por lo colectivo y organización es lo que se necesita para implementar políticas de acción solidaria, la voluntad de nuestros alumnos está, es nuestra responsabilidad como docentes y directivos, ponerla en marcha.

*La actividad voluntaria, que contradice la imagen del ser humano como homus economicus de los textos de economía convencionales, no está movida por la búsqueda de beneficios económicos ni de poder. Es producto de valores éticos, de la conciencia<sup>1</sup>*

La formación integral de los alumnos lleva a que se sientan parte de una ciudadanía que necesita de valores, de la creatividad y de la calidad en la acción profesional y social. Lo ético en verdad, es la actitud en *aceptar* al otro, sus formas diferentes de pensar, de sentir, hacer, vivir, y expresarse. Esto constituye una actitud fraternal entre iguales en el sentido más amplio que se le puede dar a esta cualidad propia de los seres humanos

Por ello se hace urgente que: la educación que reconozca los derechos básicos para *todos*: pedagogía que forme en hábitos y actitudes pacifistas, el convencimiento de que la democracia es la única posibilidad de construcción política, y de implementación de un nivel de asociatividad con capacidad de cooperación y normas de comportamiento cívico.

---

<sup>1</sup> Kliksberg, 2004:145

Contribuir al armado de redes sociales para encontrar soluciones ante las dificultades comunes o individuales y ampliar el grado de concertación para optimizar los resultados alcanzados.

Implementar acciones solidarias para superar los conflictos y el uso comunitario de los recursos. La transparencia, el diálogo entre los actores debe ser una constante, sin exclusiones. Construir nuevas formas de convivencia que, en nombre de redefinir el concepto tradicional de tolerancia, lleven a la inclusión de estas minorías desintegradas; estas nuevas formas de convivencia requieren nuevas formas de cooperación, mediación y de diálogo. La tolerancia como virtud se expresa en la interacción de distintos grupos, porque permite un espacio para la discrepancia, y el disenso lícito que es fundamental para una democracia participativa.

Cuestiones como la defensa de la ecología y de la construcción de la paz y del respeto de la diversidad cultural suponen un cambio de paradigma, en que los docentes deben acompañar en su despliegue y ser promotores de tales transformaciones.

Con respecto a lo ecológico hay que entender que el primer *animal* a defender y proteger es la persona pues de otro modo se desvirtuaría la problemática al reducirla a la defensa de la naturaleza en sí misma. Encuadrar así el problema de la ecología lleva a cuestionar el reduccionismo de discursos que se construyen y difunden con profusión en medios de comunicación sustentados en teorías científicas del hemisferio norte.

En cuanto a la construcción de la paz, se hace forzoso romper con el sofisma de la modernidad que supone la resolución de los conflictos con la violencia. La paz no es un período entre guerras como aún el poder hegemónico defiende. Además, la violencia como actitud para imponer un relato o una posición supone el fin de las argumentaciones por el ello como docentes es imperativo modificar procedimientos y maneras que con frecuencia sirven de modelos viciosos para nuestros alumnos. La paz se construye en la observancia de la dignidad de todo/as, una disposición para la demanda de acuerdos a través del diálogo.

En particular sobre el respeto de la diversidad cultural significa el abandono de prejuicios, celos sustentados en la creencia de que el *otro* es el equivocado o que reproduce actitudes o creencias *anormales* ya que son *ciudadanos* de *segunda* o llevado al extremo no merecen la consideración de ciudadanos.

La construcción de nuevos horizontes de expectativas para la sociedad se pone en juego en este proceso. Los docentes, entonces, deberán afrontar el compromiso como actores y formadores en un ámbito donde las jóvenes generaciones puedan apropiarse significativamente de los conceptos relacionados a la interculturalidad entendida como la toma de conciencia de la existencia y el reconocimiento de las diversas culturas que se desarrollan en una región, un país o

un continente. Este respeto va más allá de una simple tolerancia y supone una actitud positiva hacia las demás personas y su cultura. La interculturalidad es el proceso de experimentar diversas formas de coexistencia humana, en el que todos interactúan incorporando conocimientos valiosos provenientes de la relación entre la diversidad cultural presente en los tiempos actuales. La dimensión intercultural de la educación es la que más necesita de la interdependencia entre el subsistema educativo y el resto de los subsistemas sociales – especialmente la comunidad.

La Universidad debe ser elástica, permeable, ética, intercultural. Acompañará, entonces, los cambios sociales o quedará fuera de la transformación que los pueblos de nuestra América están protagonizando.

Lic. Prof. María Cristina Campagna  
cristina@campagna.com



## **Bibliografía**

Campagna, María Cristina, *La Ética Pública: ¿parte de la educación en los valores cívicos?* en Los agentes del cambio. El Estado en el siglo XXI, UPCN-USAL, 2004

Campagna, María Cristina "*Justicia y Solidaridad: aspiraciones de la Ética Pública*" en Formación y excelencia para un servicio público de calidad", autores varios, Edit. UPCN-USAL, 2005

Campagna, María Cristina El siglo XXI será ético o no será, Edit. UPCN-USAL, Buenos Aires, 2008

Cortina, Adela. Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica, Tecnos, Madrid, 1986

Kliksberg, Bernardo, Más ética, más desarrollo, Temas, Buenos Aires, 2004, 2ª edición

Vallaes, Francois, *Enseñar la ética y el desarrollo en la universidad en la época planetaria* en La agenda ética pendiente de América Latina, Kliksberg, Bernardo (compilador), FCE, México, 2005

Sen, Amartya. Desarrollo y Libertad, Edit. Planeta, Barcelona, 2000

VVAA. La ética del compromiso, Fundación OSDE-Altamira, Buenos Aires, 2002